

La Justicia

Diario republicano autonomista

Año VII

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO

Viernes 11 de Mayo de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—Fuera, 5 id., trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios y remitidos a precios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 32

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 250 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y O.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Porto: Calle del Angel, 14.

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. *Muchas para toda industria en que se emplea la costura.*

EL PARTIDO FEDERAL

III Problema social

Si está bien planteado el problema religioso, no lo está menos el de la cuestión social.

Como herencia de los siglos de conquistas, rapiñas y barbaries, que adjudicaron a los vencedores la posesión de la tierra y dejaron sin ella a los vencidos, han llegado hasta nosotros esos grandes antagonismos de intereses, que dan por resultado el fausto y la indigencia y la incompatibilidad de hartos y de hambrientos.

La situación se agravó en el último tercio del siglo XIX, y la prensa, los ferrocarriles y el telégrafo, que no conocen fronteras ni se detienen ante las diferencias de razas ni de lenguas, llegaron al fin a condensar la inmensidad de aspiraciones personales en una sola aspiración común: la emancipación del proletariado.

Y en el Congreso socialista internacional, celebrado en París el año de 1899—uno de los más grandes acontecimientos de la civilización moderna,—los trabajadores y sociólogos allí reunidos acordaron concretar las pretensiones inmediatas de la clase obrera en dos solas exigencias: la jornada máxima de ocho horas, y la fiesta del trabajo y de la paz cada 1.º de Mayo.

Temblaron todos los gobiernos ante la súbita revelación de tantas masas organizadas y disciplinadas por miles y miles y más miles en todos los países civilizados; temblaron y se apercibieron a resistencias formidables; pero pasados los primeros sustos, unos antes, otros después, han ido concediendo la jornada de ocho horas en los trabajos dependientes de la administración pública.

Mucho, muchísimo, han ganado con estas concesiones las multitudes de obreros que antes apenas podían vivir, y ahora ven mejorada su ración.

Pero fuera de estas concesiones hechas en las esferas oficiales, el problema social permanece intacto en el mundo de los negocios y la especulación.

Aún hay hartos y hambrientos, fausto e indigencia; el bracero, que antes era esclavo del misérrimo jornal que le señalaban sin su intervención, esclavo continúa, porque sobre los antagonismos de

intereses, no brilla todavía la luz inmensa del gran triángulo revolucionario, libertad, igualdad, fraternidad. Las ventajas obtenidas por los trabajadores por medio de las huelgas, sus espezismos de la cuestión social, pues ésta continúa intacta en su esencia.

Y es que el problema no tiene más solución que la propuesta por nosotros, por los federales, nada menos que desde 1870, veinte años antes del Congreso socialista en París; la institución legal y permanente de los Jurados mixtos formados por obreros y patronos, braceros y propietarios, con perfecta igualdad de derechos y fuerza ejecutiva de obligar. ¡Ah! ya se miraría mucho una empresa sin entrañas, que quisiera suspender los trabajos para rendir por hambre a sus obreros, si supiese que ejecutivamente era puesta su industria en administración judicial para que continuasen los trabajos y ningún obrero se quedase sin comer.

Pero, ¿podrá llegarse a la institución legal y permanente de los Jurados mixtos, sin reñir antes reñidísimas batallas en las esferas del poder? ¿Podrá obtenerse una serie continua de victorias con el retraimiento de la política, practicado sistemáticamente y en absoluto, año tras año, por multitud de agrupaciones obreras?

Ahora han salido de su retraimiento los socialistas para caer en otro; para ir a la lucha política con sus propios recursos, cuando en España no hay partido ninguno que pueda por sí sólo imponer una solución. El retraimiento reduce las huelgas a una cuestión de rancho; pero las huelgas no son eso, son mucho más; son una reivindicación de derechos, son la reivindicación de los derechos de los trabajadores, como hombres libres y agentes inmediatos de la producción a intervenir en las condiciones del trabajo. — El trabajo es un deber y también un derecho; un deber que honra y un derecho inalienable, del que no se puede prescindir, sin prescindir de la propia personalidad.

Y cómo ejercitan los trabajadores este derecho en sus angustiosos días de prueba? Sin sujeción a regla ninguna, al azar, tal vez a capricho; pero salgan todos del retraimiento, únense en apretado haz a todos sus fines, y muy pronto los conflictos que puedan surgir entre el capital y el trabajo, se decidirán, no por el mausser y las cargas de caballería, sino por leyes justas y equitativas, en que los

obreros habrán tomado parte.

La cuestión social es política, porque la cuestión social no se resuelve sin la conquista del poder.

EDUARDO BENOT.

DE QUITA Y PON

La libertad no es latina. Si algo hay de cierto en los aforismos de la vieja filosofía de la historia, es esa afirmación, Roma fué madre del derecho, pero no de la libertad. Falto de libertad interior, es el espíritu latino dócil a todo externo yugo. En religión, en política, en sentimientos, en ideas, en ciencia, en arte, en moral, en costumbres, es el latino, súbdito de la autoridad. Somete su conciencia a Roma, su pensamiento al dogma, su individualidad al Estado, su juicio a la opinión general, su conducta al bien parecer. Vive para fuera y de fuera recibe la ley.

¡Cuán cierto es que sólo se comprende bien aquello que se siente y ama! El concepto mismo de la libertad política fué oscurecido desde su origen en las mentes latinas por el más extraño equívoco. Durante poco menos de un siglo, casi hasta nuestros días, ha venido siendo Rousseau para nuestras democracias el definidor supremo de la libertad. ¿Cuál es la libertad de Rousseau? El ciudadano se entrega al Estado en alma y vida, en cuerpo y bienes, todo, sin reservarse derecho alguno, y obtiene en cambio una participación en la soberanía. El contrato no puede ser más ruinoso. Esa era mejor negociante. Dar todo nuestro derecho, incluso la propiedad, incluso la vida, a cambio de la facultad de votar, es un mal mercado. No es mucho que las democracias, para los cuales fué por tanto tiempo el Contrato social el Evangelio de la revolución, traigan todavía confundidas en las cabezas las nociones de libertad y de poder y entiendan aún por libertad, no el derecho de cada uno a regir su vida, sino la facultad autoritaria de imponer su voluntad a los demás.

Si la libertad no es latina, menos aún es española. Es la libertad verdadera, la libertad real, antes un sentimiento que una teoría y más un instinto que un precepto. Ese sentimiento, ese instinto faltan entre nosotros. Aquí la libertad cuando más se lleva en la mente, pero no trasciende a la vida. El genio de la raza es despótico. Las agitaciones a que se ha entregado la sociedad española per-

siguiendo la libertad, más que propósitos de dar existencia real a una necesidad de su espíritu, semejan latidos de la vana inquietud de un pueblo cruelmente atormentado por la conciencia oscura de una cualidad que le falta. Si le arrebatan la libertad nuestro pueblo no la reivindica; cuando la tiene no sabe vivirla.

Nuestro genio absorbente y absorbible, dominador y dominable, se manifiesta en todo; es en religión la intolerancia, en la enseñanza el dogmatismo, en el Estado la centralización, en la comarca el caciquismo, en la administración el expedienteo, en la justicia el precedente, en las altas clases la influencia, en la plebe la baratería, en los partidos el caudillaje, en las carreras el favor, en el juicio la abdicación y en las costumbres la rutina. Todo aquí es imperioso menos la ley. Toda sumisión es aceptada menos la sumisión libre y voluntaria del hombre a una regla común de derecho.

¿Cómo es que, no existiendo aquí la libertad, imperan el libertinaje y el desorden? Por eso. Es la libertad la suprema reguladora del orden social. Todo Estado sin libertad es necesariamente anárquico. Despotismo y desorden son sinónimos. Sólo difieren en la forma. Por ley indeclinable de la mecánica social ocupa la licencia el vacío que debiera llenar la libertad. *Homo mensura veri*, decía el escéptico antiguo; aquí cada arbitrio se toma a sí propio como medida de lo justo. Por falta de una común delimitación de los derechos, cada cual hace en puridad lo que puede de lo que se le antoja. Un ministro es Dios omnipotente. El capricho de un primate es ley. Cada funcionario es en su departamento un bajá de treinta colas. No hay interés parcial que no se sobreponga al público. Quien tiene favor todo lo logra. Cae sólo bajo el Código el que no goza de valimiento. ¿Qué otra cosa es un estado semejante sido una aduiteración y bastardeamiento de la lucha de las selvas, donde el poder, el cargo, la influencia, suplen a las uñas, las garras y los dientes?

Triste destino el que aguarda en sociedad semejante a esas pobres libertades públicas, escritas en un papel a costa de tanta sangre! Tolerancia religiosa, derecho de sufragio, libertad de imprenta, jurado, inviolabilidad del domicilio, facultad de reunión, de asociarse, de manifestar, de solicitar, de protestar; todo eso prometen la Constitución y las leyes. Pero en vano. No hay quien lo mantenga, no hay quien lo respete. Falta

aquí á las libertades suelo en que sustentarse y atmósfera que respirar. ¿Tolerancia religiosa? En las nueve décimas partes del territorio español se hace imposible la vida al disidente. ¿Sufragio universal? Ni el pueblo lo usa ni se lo consentirían sus amos. ¿Libertad de enseñanza? Sólo la utilizan los enemigos de la libertad. ¿Libertad de imprenta? Esta suele conducir á presidio. ¿Jurado? La ley está hecha de modo que sólo pueda vivir desprestigiándose á sí mismo. ¿Derecho de reunión, de asociación, de manifestación, de protesta? Cuando le acomode al que manda. Tales son nuestras libertades políticas, teóricas, fantásticas, aparentes; libertades sin alma, verdaderas momias de libertad, violadas por el poder y por el país desamparadas, desprovistas por igual de opinión que las imponga, de autoridad que las acate y de pueblo que las viva.

Pues esas libertades ficticias, esas libertades de papel, que dice Costa, todavía nos sobran. Son excesivas, son desmedidas. La prueba es que, á cada momento, por el más leve motivo, los gobiernos se ven obligados á ponerlas en entredicho. La normalidad constitucional es una anomalía en España. Aquí la regla es la excepción. Nos parecemos á esos organismos para los cuales es la enfermedad lo ordinario y lo anormal es la salud. Privar de su derecho al ciudadano es aquí medida corriente. Soñadas, imaginarias, fantasmagóricas, son además nuestras libertades políticas, libertades de quita y pon.

ALFREDO CALDERÓN.

AUTONOMIA

No se comprende que haya quien rechace la propia autonomía. Renunciar á ella es una aberración.

Los mayores enemigos de la libertad no se creen sus enemigos; también ellos la invocan y la aclaman, aunque la entienden á su modo. Pero en ninguna forma hay libertad posible sin la autonomía, que es su fundamento, que á lo menos sería su más necesario complemento, que todos modos es su indispensable garantía.

Liberal que no sea francamente autonomista es un suicida, es un loco.

Toda entidad, lo mismo individual que colectiva, si no es autónoma carece de realidad. Sin autonomía no se conoce la existencia del ser humano, porque no tendría verdadera personalidad. Y esto puede aplicarse lo mismo á la sociedad que al individuo.

El centralismo á la francesa que los monárquicos nos impusieron hace tres cuartos de siglo, no reconoce ni la existencia de Asturias, ni la de Aragón, ni la de Cataluña ó de Galicia. Para ese régimen autoritario, no hay más que provincias—de Pontevedra, de Oviedo, de Huesca, de Zaragoza, etc.—Tal vez si esas provincias hubieran sido autónomas desde que se crearon, ya no quedaría más que el recuerdo de las regiones históricas. Pero creadas arbitrariamente, sin atender á circunstancias históricas, ni á condiciones geográficas, ni á razones estratégicas, las regiones viven extraoficialmente, afirmando constantemente su personalidad, y en no lejano día serán autónomas; resucitarán, porque en realidad son entidades moribundas, si bien han demostrado su vitalidad sobreviviendo al régimen que pretendió asesinarlas.

N. ESTÉVANEZ.

Audiencia provincial

Constituido ayer el tribunal, con los seño-

res Otto, Lardiez y Virgili, vió e la causa instruida en el Juzgado de Tortosa, contra Manuel Arnau, por los delitos de injurias y amenazas á un guarda jurado.

El hecho ocurrió el 28 de Julio último, en la siguiente forma: Estaba el procesado, en compañía de Eugenio Magi, apacentando ganado, en una finca del término de San Pablo propiedad del señor Piñana, cuando apareció el guarda jurado Juan Gilabert, diciéndoles que les iba á denunciar, si los encontraba otra vez en una finca donde no podían apacentar ganado, replicóle el Arnau diciéndole al guarda que si los denunciaba, sería un pillete, á lo que contestó el guarda, que si volvían, se quedarían sin ganados, al oír el Arnau, lo dicho por aquél, le contestó fuera de sí, que si el se quedaba sin ganado, él,—el guarda—iría al cementerio; así ocurrió el hecho según las concusiones del fiscal señor Munté, quien pide á la sala, que imponga al procesado, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, como autor que es de los delitos de injurias y amenazas á un agente de la autoridad.

El defensor señor Ventosa, pide la absolución de su patrocinado, puesto que no amenazó sino condicionalmente, y en cuanto á las injurias, no las hubo, desde el momento que el guarda no les denunció, y la palabra pillete, era dicha, en caso de que les hubiera denunciado.

Visto para sentencia.

Acto seguido, celebróse el juicio de otra causa, instruida en el Juzgado de Reus, contra Antonio Mestre, á quien se acusa de haber hurtado, en la mañana del 19 de Septiembre pasado, una jaula con una perdiz, propiedad de Magdalena Barrera, jaula que ésta tenía colgada en la puerta de la calle.

El fiscal Sr. Munté, considera al Antonio Mestre como autor de un delito de hurto y pide se le impongan dos meses y un día de arresto mayor.

El defensor Sr. Gelada pide la absolución para su defendido, y en caso de condena, que se le considere como autor de un delito de hurto frustrado.

Visto para sentencia.

A continuación vióse otra, instruida en el Juzgado de Tortosa contra Agustín Casanovas, que la noche del 7 al 8 de Julio último, en el término de «La Cabra», hurtó dos gallinas y un pollo propiedad de José y Juan Piñol y cinco gallinas y cinco pollas propiedad de Dolores Castells.

A las preguntas del fiscal Sr. Munté, contesta, el procesado que no se acuerda de nada, diciendo que la noche de autos estaba embriagado, y por más esfuerzos que hace el Sr. Munté, no consigue más contestación del procesado, que no sabe nada; el presidente Sr. Otto, llama la atención del procesado por su falta de memoria, y le dirige algunas preguntas, obteniendo la misma contestación que el fiscal. Este pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El defensor Sr. Gelada en su informe, pide que su patrocinado, en caso de ser condenado, lo sea solamente como autor de hurto frustrado.

Concluso para sentencia.

DESDE SANTA BARBARA

Sr. Director de LA JUSTICIA. Mi distinguido amigo y correligionario: La Junta municipal republicana y directiva del «Centro Republicano» de esta villa, ha quedado constituida en la siguiente forma:

- D. Nicolás Salmerón, D. Julián Nongués y D. Manuel Hilario Ayuso, Presidentes honorarios.
- D. Salvador Murall, Jefe del distrito.
- D. Vicente Rodríguez, Jefe del partido.
- D. José Ferré Roé, Presidente del Comité.
- D. Tomás Cid Acensi, Presidente del Centro.
- D. José Roig Ripollés, Vicepresidente.
- D. Cristóbal Miralles, D. José Meña Boned, D. José Arasa Giberi, D. Agustín Rodríguez y José Valls Caballé, Vocales.
- D. Jaime Marsá, Concejal y Tesorero.
- D. José Bertomeu, Concejal.
- D. Juan Franquet, Secretario.

D. Francisco Nicolás, Vice-Secretario.

D. Joaquín Querol, Contador.

El Centro Republicano encabezó una suscripción á favor de «Solidaritat Catalana», cuyo importe fué remitido á D. José Roca y Roca, correligionario de Barcelona, dando el siguiente resultado:

- Junta municipal Republicana, 1 peseta.—Juventud Republicana Federal, 1.—Centro Unión Republicana, 1.—Minoría Republicana, 1.—Tomás Cid Acensi, 0'50.—Juan Cid Mayor, 0'10.—Juan Franquet Mola, 0'50.—Ramón Cugat, 0'50.—José Ferré Roé, 0'50.—José Bertomeu Pastor, 0'50.—José Bertomeu Cid, 0'50.—Agustín Lombart Ferré, 0'50.—José Meña Bonet, 0'50.—Cristóbal Miralles Roso, 0'50.—Jaime Marsá Mercovel, 0'50.—José Roig Ripollés, 0'50.—José Bretó, 0'25.—José Arasa Giberi, 0'25.—Francisco Nicolás Vidal, 0'20.—Luis Cid Mayor, 0'10.—J. Francisco Franquet Muró, 0'15.—Tomás Cid Mayor, 0'10.—Francisco Febré Muria, 0'10.—Alfredo Franquet Muria, 0'10.—Victor Cid Mayor, 0'10.—Bernardo Subirats Perolada, 0'10.—Miquel Espuñ Liasad, 0'10.—José Liasad Pallarés, 0'10.—Joaquín Queral Farnós, 0'10.—Cinta Nicolás Muria, 0'10.—Enriqueta Nicolás Muria, 0'10.—Joaquín Queral Reverté, 0'10.—Agustín Rodríguez Ferré, 0'10.—Joaquín Ferré Roé, 0'10.—Francisco Liasad Pallarés, 0'10.—Juan Vallés Cid, 0'10.—Cinta Barberá Queral, 0'15.—José Arasa Barberá, 0'10.—Ramón Cardona Fusté, 0'10.—Agustín Cid Obiol, 0'10.—Juan Espuñ, 0'10; Vicente Ripollés Martínez, 0'10.—Mariano Sorrollera, 0'10.—Juan Cardona Cartells, 0'10.—Total 10'00 pesetas.

Queda de V. affmo. s. s. y correligionario q. b. s. m. g. i. s. e. n. i. s. t. a. m. t. o. p. e. s. e. t. a. s.

El corresponsal.

Sección de noticias

El Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 9 del actual, inserta una circular del gobernador civil, ordenando á los alcaldes de los pueblos de la provincia, que concurran á las respectivas poblaciones cabezas de partido, para estampar su firma en unas hojas que han de figurar en un album que con las de todos los alcaldes de España se ofrecerá al rey el día de su matrimonio.

Además de que la aludida circular constituye una verdadera coacción por parte del gobernador, delito previsto y claramente definido en el Código Penal, no puede en manera alguna, á nuestro juicio, cumplimentar la circular, ningún alcalde, por poco que tenga en estima su dignidad, por el solo hecho de ser una imposición que, de acceder á ella, equivale á vestir el ropaje del servilismo.

Respetando como respetamos los ideales que cada uno sustenta, diremos que en buen hora que los que se sientan monárquicos, los que sientan afectos por su Rey, le agasagen y obsequien con motivo de su casamiento, pero jamás, aquellos mismos, pueden consentir que se les oblique á cometer un acto que pugna con el hombre libre y consciente.

Tal imposición es una evidente ofensa, no para los republicanos, á quienes no necesitamos aconsejar que deben despreciar la conducta del gobernador en este asunto, sino para los propios monárquicos, á quienes se les trata, aunque indirectamente, de serviles é inconscientes.

La Delegación de Hacienda ha ordenado para mañana los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas
Domingo Aleu	2.601'41
Vicente Hermida	892'97
Manuel Palomares	3.636'57
Ricardo Climent	13.821'79
Isidro Veciana	2.050'99
Carlos Baxeras	3.733'08
Jose Más	16.813'90
Sociedad Llop Armengol	4.172'58
Ramón Garzón	327'50
Depositario Pagador	21.123'56

Las elecciones generales celebradas el domingo próximo pasado en Francia, han dado la victoria al partido radical, de tal suerte, que el éxito obtenido ha superado á sus esperanzas.

Los periódicos de París acogen un hecho muy curioso.

Todos los militares que con motivo de los inventarios de las iglesias habían dimitido y presentaron su candidatura para diputados, han sido derrotados.

Algunos nacionalistas que han quedado en ballotaje, desisten de luchar en las segundas votaciones temerosos de una segura derrota.

El Papa, creyendo triunfarian muchos diputados reaccionarios, preparaba la publicación de un manifiesto exhortándolos á preparar el terreno para una nueva invasión clerical, pero ha desistido, al ver el resultado de las elecciones.

LA JUSTICIA envía un saludo á los que forman la avanzada del pueblo francés, afirmando la República y la Libertad.

Por estar completamente identificados en su contenido, insertamos á continuación el suelto que á raíz del acuerdo tomado por esta Diputación Provincial en la proposición presentada por nuestro correligionario señor Folch para que aquella corporación se adheriera y nombrara un delegado para asistir al homenaje de Solidaridad Catalana, publicó el apreciable colega barcelonés *El Poble Catalá*.

Dice así: «El moviment de solidaritat catalana posa cada via més fortes y més fondes rels. La seva coesió augmenta al meteix temps que augmenten les forces que la constitueixen.

Se pot confiar en el definitiu triomf de la tendència que representa. Hermsó floeixement d'esperances, no trigarà en esser abundosa cullita de realitats.

Perxó inspiren sentiments de llástima ells inútils treballs que contra d'ella porten a terme els de fora y algún qué altre dels de casa.

Entre aquets darrers mereixen esser trets a la pública vergonya els caciquets que dominen la Diputación Provincial de Tarragona. Aqueixos pobres senyors, pera fer merits durant la dinastia, han impedit ab el seus vots que la Corporació s'adherís a la solidaritat. Els qui han conseguit tan trista gloria se diuen Guasch, Tell, Adell, Escoda, Avelá, Alfabull, Veciana, Freixa, Sanfeliu y Vilá. Malaguanyats cognoms catalans, pero gent que no dupta en anar contra els interessos de Catalunya. Ja 's coneix pron que son súbdit den Moret y den Maura!

La proposició rebutjada, en la que's demanava l' adhesió a la solidaritat catalana, fou presentada pel diputat federal senyor Folch. Votaren en pró de la mateixa, además del proponent, els senyors Magrinyá, Puig, Saludes, Alimbau y Vallvé, republicans.

De tot cor felicitem als que s'han comportat com fills dignes de la nostra terra. Els altres ja sabem qui son, y la actitud que ha adoptat no 'ns estranya. Prou pena tenen els que han de rebaixar la seva dignitat fins al nivell del servilisme, pera servir al seus amos de Madrid.

Posteriormente á la publicación del transcrito suelto, sabemos que uno de los diputados que votó en contra de la proposición del señor Folch, en vista de que sus representados le han anatematizado por su conducta, ha escrito al *Poble Catalá*, queriendo justificar su voto.

Lo propio han hecho los electores de Vendrell al presidente de la Diputación don Juan Vilá, el cual, contradiciendo las manifestaciones hechas al tomar posesión, se ha declarado político antes que fiel intérprete de las aspiraciones de los que con sus votos le confirieron la investidura que ostenta, cosa que jamás podía esperarse de la independiente conducta que había seguido siempre el señor Vilá y Bassa.

La prensa de Barcelona publica ayer el siguiente suelto:

«Los señores Vallés y Ribot, Hurtado, Roca y Roca, Cambó, Junyent, Agulló duque de Solferino y Martí y Juliá se han reunido en el domicilio de la solidaritat catalana, aprobando en la junta celebrada el programa definitivo de los festejos y acordando al propio tiempo hacer una visita al gobernador civil para darle cuenta del mismo, asi como de las mayores seguridades de que con motivo de dichos festejos el orden no será perturbado en lo más mínimo por republicanos, catalanistas ni carlistas.

Por otra parte, los concejales delegados del Ayuntamiento, señores Lopez y Puig Alfonso, en compañía de los señores Cambó y Puig y Cadafalch, se reunieron con el arquitecto municipal, señor Falqués, para acordar todo lo concerniente al decorado del salón de San Juan para el homenaje y manifestación cívica.

Se asegura que las sociedades corales de Barcelona han acordado no asistir a las fiestas reales.

Podemos asegurar que el acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento en su última sesión, de adherirse a la fiesta de Solidaridad Catalana, no será revocado, habiéndose designado al señor Arquitecto municipal para llevar la bandera en tan importante acto.

De segunda convocatoria celebrará sesión esta tarde nuestro Ayuntamiento.

El orfeón de Reus «El Eco Republicano» ha desmentido la noticia que algún periódico había publicado de que había solicitado tomar parte en el concurso de coros y rondallas que ha de celebrarse en Madrid los días de la boda regia.

Por no reunirse número suficiente de señores diputados, no pudo celebrarse ayer, su anunciada sesión, nuestra Diputación Provincial.

Gran Barbería--Salón Moderno DE JOSÉ CIURANA CALLE DE LA NAO NUM. 3 SE SIRVE A DOMICILIO

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with train schedules: Tarragona-Barcelona, Barcelona-Tarragona, Tarragona-Tortosa, Tortosa-Tarragona. Columns for departure and arrival times.

Cambios de Barcelona del día 10

Table of exchange rates: CAMBIOS EXTRANJEROS. Includes London, Paris, and various bank rates.

Table of obligations: OBLIGACIONES CONTADO. Lists various bonds and their values.

Sección telegráfica

Madrid, 10. En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes. Premios mayores: 1907 con 250.000 ptas. Granada 12360 » 100.000 » Segovia 3852 » 60.000 » Madrid 7688 » 6.000 » Alicante

Se nos asegura que el ministro de Instrucción pública dispondrá que se reintegren al profesorado todas sus prerrogativas de exámenes.

Limitará el voto de los auxiliares en los claustros y reformará el doctorado de Derecho.

de Madrid.—Interior contado, 82'00. Fin de mes, 82'10. Amortizable, 101'15. Acciones Banco, 435'00. Arrendataria Tabacos, 401'00.

Francos, 15'20. Libras, 28'95. Bolsin de Madrid.—Interior: fin de mes, 82'07.

Interior próximo, 82'40. Francos, 15'20. Libras, 28'93. Empréstito nuevo, 101'10.

Telegrafian de Milán que los obreros han acordado la huelga de un día de todos los oficios, para protesta de la muerte de un trabajador ocurrida en la represión de ayer.

En las inmediaciones del castillo de Urbille ha capturado la policía á cinco sujetos considerados como anarquistas.

Se ha descubierto en sitio próximo al castillo bastante dinamita.

El emperador Guillermo pensaba ir al castillo de Urbille á pasar unos días.

En Berlín ha causado gran sensación la captura de los anarquistas y el hallazgo de dinamita.

De Viena comunican que en Leopold ha ocurrido un violento choque entre socialistas polacos y fuerzas de policía, resultando bastantes heridos de una y otra parte.

En sus últimas informaciones «Le Figaro» recoge el rumor de que la policía ha descubierto toda la organización de los nihilistas en París.

Afirman algunos periódicos que ayer un grupo de huelguistas desarmó á un cabo del ejército que prestaba servicio y lo condujo á una casa, dejándolo encerrado.

Se ha abierto una información para poner en claro el asunto.

De Moscou telegrafian diciendo que el almirante Dubussoff sigue mejorando y que, á pesar de las activas pesquisas que se están realizando, no ha podido ser detenido el autor del atentado de que aquel personaje fué víctima.

Según las informaciones que de San Petersburgo se reciben, el gran duque Miguel Nicoláievitch será presidente honorario del Consejo del Imperio; el conde Soloky, presidente efectivo y M. Prisch vicepresidente.

Bolsa de París.—Exterior español, 94'10. Acciones Norte, 221'50. Alicante, 369'50. Plata fina, 108'75.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy: El juguete en un acto, «La primera postura» y la comedia «Hija única.» Habrá una rifa de 15 juguetes. A las siete.

UN NUEVO DESCUBRIMIENTO

Acaba de constituirse en Londres una importantísima Compañía, la razón social «Bios» en homenaje al Prof. Samuel Mak'n Bof, el descubridor de la invención científica de Brillantes iguales á los legítimos en dureza y esplendor, este producto maravilloso se llamará «Brillantes Bof» siendo la perfección ahora un suceso cierto, pues antes había solamente dos clases, Brillantes Legítimos y Similes, desde ahora en adelante existirán tres clases, Brillantes Legítimos, «Bios» y Similes. Más de siete años el Prof. Samuel Mak'n Bof ha trabajado al perfeccionamiento del suyo procedimiento, pero solamente desde la invención del Radium y del uso del Carborundum ha sido posible dar á las piedras la dureza de los brillantes legítimos, sin perder el esplendor de éstos. Muchos químicos, han trabajado por años para ver de producir científicamente brillantes legítimos y alguna vez con suceso, pero nunca á precio de mercado. Los brillantes producidos, algún año atrás, del químico profesor Bessemer eran aun más bonitos de las mejores piedras halladas en el Africa del Sud, pero el coste de la producción, también hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay pues duda alguna que todo esto se puede obtener químicamente, puede ser producido científicamente, adoptando los ingredientes necesarios y adactos. Al profesor Samuel Mak'n Bof, débese la honra de ser el primero descubridor de estos ingredientes, los Brillantes «Bios» se limpian y lavan como los legítimos, nunca pierden su esplendor, y cortan también el vidrio. El efecto producido de esta invención sobre los dueños de minas en Africa, está claramente demostrado en un artículo aparecido en el London Standard de fecha 28 Octubre 1905.

Conferencia de sir William Thomson. Joannesburg 27 Octubre

La conferencia sobre los brillantes que hizo sir William Thomson obtuvo un suceso muy grande. Los gastos de la conferencia fueron aproximadamente de Libras Esterlinas de 650, comprendido los experimentos, explicando el procedimiento del químico Prof. Samuel Mak'n Bof, este salió confundiendo los buscadores de Brillantes de Joannesburg. La conferencia aclaró como vino construido el Carborundum y la Grafite en manera de dar á los «Brillantes Bios» el color del cristal y que fueron después enchupados en Radium Bromide y sumergidos por varias horas en esta solución. Examinados después se aclaró que el Radium hizo adquirir un color tan químicamente magnífico que solo poseen los brillantes legítimos. Los Brillantes «Bios» resultaron extraordinarios también para otra propiedad, siendo extremadamente transparentes á los rayos Roentgen, mientras que cualquiera otra clase de imitación de brillantes queda oscura á los rayos.... Renter.

Los «Brillantes Bios» serán introducidos en todas las ciudades del mundo, y mientras que no podrán totalmente eclipsar los legítimos, harán rebajar su valor, pues quien pagará el precio de un brillante legítimo, cuando con poco gasto pueda llevar una imitación tan perfecta.

La Casa M. Campi & C. Casella N. 548 de Milán (Italia) es la única Concesionaria con Depósito, á donde débese dirigir todo pedido, no admite representantes, pues en breve, abrirá Sucursales en todas las principales ciudades del mundo. No se envían catálogos, pues todas las esmeradas joyas de última novedad macizas, planchadas en oro de ley 18 quilates, en elegantes estuches, franco todos gastos y á domicilio, envío en capitas valor declarado en todos los Países del Mundo á donde haya Oficinas de Correos, al precio unico de 25 pesetas, pago adelantado tanto sean sortijas, imperibles, pendientes, alfileres para corbatas, alfileres para sombreros, botones de pechera, gemas, collares, peinetas, broches, billoques de cadena, medallas, pulseras etc. Para los anillos enviar la medida.

Todo pedido despachado á vuelta de correo. Dirigirse al único Concesionario.—M. CAMPI.

C. Casella N. 548.—Milán (Italia). Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

Boletín Oficial

Estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Poboleda, durante el primer trimestre del corriente año.

Las Alcaldías de Roquetas y Masllorens, anuncian servicios.

Estadísticas de defunciones ocurridas en esta ciudad, durante el próximo pasado mes de Abril.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer NACIDOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Jaime Nogués Roca, Conde de Rius 28 años.—Emilio Casola Gasol, Real 18, 6 meses.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

Entradas de ayer

De Barcelona v. Felisa de 676 ts., consignado al señor Lopez.

De Marsella v. Cabo Peñas de 1215 ts., consignado al señor Peres.

De Bilbao v. Cabo San Vicente de 1107 ts., consignado al señor Peres.

De Génova v. Játiva de 793 ts., consignado al señor Musolas.

Despachadas

Para Bilbao v. Felisa con carga general.

Para Huelva v. Isle of Caldy con lastre.

Para Marsella v. Cabo San Vicente, con carga general.

Para Bilbao v. Cabo Peñas con id.

Para Huelva v. Játiva con id.

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.—Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, la Galiari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Ila Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

Cada dosis produce su efecto.



Píldoras del Dr. Ayer,

Segunda, Eficaz y Agradable.



La Mejor MEDICINA De Familia.

AGUAS Y SALES Naturales purgantes de MEDIANA DE ARAGON

DIURETICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionés del Hígado, del Bezo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Bilioas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndense en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE
tendrá siempre el que use la

MENTHOLINA DENTIFRICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Preparada á base de Quina Callosa y Menthol del Perú

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.° Calmar el dolor de muelas.—2.° Curar la fetidez del aliento.—3.° Embianquecer la dentadura.—4.° Quitar el sarro.—5.° Curar á tiempo el escorbuto.—6.° Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.° Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que é la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningun otro dentífico.

Frasco 3 rs. Id. de doble cabida, y de triple dentario con caja, 10 rs.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 6 rs.

Pídase en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis